

MINISTERIO DE DEFENSA  
EJÉRCITO DEL PERÚ

COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJÉRCITO



"SGTO. 2º FERNANDO LORES TENAZOA"

**CONVOCATORIA  
Y  
BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS**

**DIRECTIVA N° 026 A-4. b/02.61 ENE 17**

**FEBRERO – 2018**

## **CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 2018 - I**

### **1. ENTIDAD CONVOCANTE**

COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJÉRCITO  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DEL  
EJÉRCITO - ETE “Sgto. 2° Fernando Lores Tenazoa”.

### **2. DOMICILIO LEGAL**

Av. Prolongación Paseo de la República S/N – CHORRILLOS.

### **3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército-ETE “Sgto. “2° Fernando Lores Tenazoa”, invita a los Profesionales que tengan interés en laborar como Docente y que **cumplan con el perfil detallado en los Términos de Referencia de la base** del presente Concurso Público de Méritos.

### **4. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA**

Seleccionar al Personal Docente (Profesional) para que presenten servicios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército-ETE “Sgto. 2° Fernando Lores Tenazoa”.

### **5. PERSONAL DOCENTE A CONTRATAR, CATEGORIA Y ESPECIALIDAD**

<b>N°</b>	<b>CARGO</b>	<b>CATEG</b>	<b>PROFESIONALES CON LAS ESPECIALIDADES</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	DOCENTE	D-V	Maestro en Realidad Nacional Defensa y Desarrollo.	1
2	DOCENTE	D-III	Entrenador de Básquet	1
3	DOCENTE	D-III	Entrenador de Taekwondo	1
4	DOCENTE	D-III	Entrenador de Atletismo	1
5	DOCENTE	D-III	Técnico en Gastronomía y Arte Culinario	1
<b>TOTAL</b>				<b>05</b>

### **6. ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**

<b>ETAPA DEL PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>
Convocatoria ( <a href="http://www.ejercitodelperu.mil.pe">www.ejercitodelperu.mil.pe</a> ) ( <a href="http://www.ete.edu.pe">www.ete.edu.pe</a> )	12/02/18 al 16/02/18	SEPER-IESTPE-ETE
Presentación de Documentos (Av. Prolongación Paseo de la República s/n)	19/02/18 al 21/02/18	MESA DE PARTES IESTPE-ETE
Evaluación de documentos ingresados.	22/02/2018	DPTO ACADEMICO IESTPE-ETE
Resultado de la evaluación de documentos	22/02/2018	DPTO ACADEMICO IESTPE-ETE
Publicación del Resultado ( <a href="http://www.ejercitodelperu.mil.pe">www.ejercitodelperu.mil.pe</a> ) - ( <a href="http://www.ete.edu.pe">www.ete.edu.pe</a> )	23/02/2018	SEPER-IESTPE-ETE

Entrevista Personal	26/02/2018	SEPER-IESTPE-ETE
Resultado de Entrevista Personal (www.ejercitodelperu.mil.pe) - (www.ete.edu.pe)	27/02/2018	SEPER-IESTPE-ETE
Acta de Evaluación y Selección a los Postulantes para ocupar una Plaza vacante como Docente.	28/02/2018	SEPER-IESTPE-ETE
Resultado de la Evaluación y Selección de los Postulantes (www.ejercitodelperu.mil.pe) - (www.ete.edu.pe)	01/03/2018	SEPER-IESTPE-ETE
Firma de Contrato	09/03/2018	SEPER-IESTPE-ETE
Inicio de labores (Según la Necesidad del IESTPE-ETE)	02/04/18 al 31/12/18	DPTO ACADEMICO IESTPE-ETE

**NOTA:** Los resultados de la Evaluación de documentos, Entrevista Personal y resultado final serán Publicado en: ([www.ejercitodelperu.mil.pe](http://www.ejercitodelperu.mil.pe)) - ([www.ete.edu.pe](http://www.ete.edu.pe)).

**7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS POSTULANTES PARA OCUPAR UNA PLAZA DE DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO A TIEMPO COMPLETO.**

(a) Presentar una solicitud dirigido al Sr. Coronel Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército, de acuerdo al formato del Anexo (01), en un folder Manila, adjuntando su Curriculum Vitae, con la fotocopia simple de los siguientes documentos sin legalizar.

- Copia del título profesional Universitario o Técnico.
- Copia de constancia de haber desempeñado labor de docente.
- Copia de la Colegiatura.
- Copia de Habilitación Profesional.
- Copia de la Partida de Nacimiento.
- Copia fotostática del DNI.

**a. DE LOS POSTULANTES**

**Las personas interesadas que cumplan con el perfil detallado en los términos de referencia, deberán presentar en la Mesa de Partes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército-ETE “Sgto. 2° Fernando Lores Tenazoa”, cito en la Av. Prolongación Paseo de la República S/N – CHORRILLOS, en el horario de 08.00 a 14.00 hrs, copias simples de sus documentos (requisitos generales y específicos) en folder Manila A-4 y es sobre cerrado (pegado la solicitud).**

**NOTA:** La documentación referida en el párrafo anterior por ser copias simples no serán devueltas a los interesados al final del concurso.

**b. DE LOS POSTULANTES QUE ALCANCEN VACANTES PARA OCUPAR UNA PLAZA VACANTE COMO DOCENTE, DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO**

Los postulantes que alcancen vacantes actualizarán y entregarán obligatoriamente dentro de las 72 horas posteriores al resultado final del concurso sus documentos originales y/o copias legalizadas por duplicado en dos (02) folders y en el orden que a continuación se detalla:

- Dos (02) folders manilas conteniendo en cada folder el Curriculum Vitae, adjuntando todo el documento personal, debidamente legalizado por el Actuario Militar del COEDE.

- Dos copias fotostáticas del grado académico de Doctor o Magister
- Dos copias fotostáticas del título profesional Universitario.
- Dos copias fotostáticas del título Técnico.
- Dos constancias de haber desempeñado la labor de docente.
- Dos copias fotostáticas de la Colegiatura
- Habilitación Profesional + 01 copia Legalizada
- Dos copias fotostáticas de la 2da Especialidad
- Partida de Nacimiento original + 01 copia Legalizada
- Dos copias fotostáticas del DNI
- Dos copias fotostáticas del CIP, si es personal Militar en situación de Retiro
- Certificado de Antecedentes Policiales + 01 copia
- Certificado Domiciliario original + 01 copia
- Certificado de Salud + 01 copia
- Certificado de Antecedentes Judiciales + 01 copia
- Cuatro (04) Fotografías de frente y perfil tamaño pasaporte
- Constancias a que sistema de Pensiones pertenece + 01 copia

**NOTA:** De acuerdo a normas y disposiciones de ESSALUD, para tener derecho al subsidio por maternidad (pre y post natal), la servidora deberá contar **con no menos de nueve (09) meses de aportaciones**, por lo que las postulantes que alcancen vacantes deberán firmar una Declaración Jurada de haber tomado conocimiento sobre el caso.

**(b) CALIFICACIÓN Y RESULTADO**

- La calificación se realizará de acuerdo a los criterios descritos en los **Factores de Evaluación**.
- Los postulantes que obtengan las mayores calificaciones serán seleccionados como adjudicatarios de las vacantes a las cuales postularon, en caso de empate se realizará un sorteo en presencia de los candidatos empatados.
- El resultado final del concurso público de méritos será Publicado en la Sección Personal del IESTPE-ETE ([www.ejercitodelperu.mil.pe](http://www.ejercitodelperu.mil.pe)) - ([www.ete.edu.pe](http://www.ete.edu.pe)).

**(c) FIRMA DEL CONTRATO**

- La firma del Contrato por Servicios Personales del postulante **deberá haber alcanzado una vacante y entregado obligatoriamente todos los documentos solicitados**, pudiendo ser descalificado por falta de alguno de ellos y ser reemplazado por el que continúa en el orden de méritos.

Los postulantes que aprueben el proceso de selección y que no alcancen vacantes, integrarán una lista de **elegibles** en estricto orden de mérito cuya vigencia será de un (01) meses a efecto de cubrir otras vacantes de igual o similar característica a la que postularon.

**(d) OBLIGACIÓN DE RESERVA**

Los servidores del Ejército tiene acceso a informaciones de carácter privilegiada o relevante, por lo que el postulante ganador queda obligado a guardar la confidencialidad necesaria sobre los hechos que conozca con ocasión de la prestación del servicio materia del presente concurso público de méritos, no divulgando ni transfiriendo a terceros cualquier información o datos recabados o procesados.

## FACTORES DE EVALUACIÓN

### 1. FACTORES DE EVALUACIÓN

a. Los factores de evaluación en el presente concurso público de méritos comprenderá lo siguiente:

- a. Verificación de documentos obligatorios : APTO o INAPTO
- b. Evaluación de documento : De 0 a 50 puntos
- c. Entrevista Personal : De 0 a 50 puntos

VERIFICACION DOCUMENTOS	EVALUACION DE DOCUMENTOS	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	OBS
APTO/INAPTO				

**Etapas de la Evaluación:**

EVALUACIONES.	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN DE DOCUMENTO.</b>		
a. Formación Académica.	0 puntos	20 puntos
b. Capacitación Actualizada en la Especialidad.	0 puntos	20 puntos
c. Experiencia Laboral en la Especialidad.	0 puntos	10 puntos
<b>Puntaje Total de Documento</b>		<b>50 puntos</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL.</b>	<b>PUNTAJE MINIMO</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>
a. Entrevista Personal.	0 puntos	50 puntos
<b>Puntaje de Entrevista personal</b>		<b>50 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	

(\*) El puntaje mínimo aprobatorio para calificar a la Entrevista Personal es mínimo de (15) puntos.

### 2. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

#### a. PROFESIONALES

##### 1). VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

De acuerdo con lo descrito en los Términos de Referencia (Apto – Inapto)

**2). EVALUACIÓN CURRICULAR (De 0 a 20 Puntos)**

**a). Formación Académica**

**Profesionales con Título Universitario**

- Maestría Universitaria
- Título Universitario
- Habilitación Profesional

**Profesionales sin Título Universitario o Título de Instituto Superior**

- Bachiller Universitario
- Título Instituto Superior Tecnológico

**b). Capacitación en la Especialidad (De 0 a 20 puntos)**

- Por cada 40 horas lectivas en la especialidad = Un (01) punto

**c). Experiencia Laboral (De 0 a 10 puntos)**

- Por cada año de servicios en la especialidad = Un (01) punto

**3). ENTREVISTA PERSONAL (De 0 a 20 puntos)**

Es un complemento de la prueba anterior, en la que se explorará al postulante en cuanto a su personalidad, conocimientos generales, experiencias, rasgos de carácter, aspiraciones y otros aspectos que estime la comisión; será calificado de acuerdo al detalle siguiente:

- |              |   |                  |
|--------------|---|------------------|
| - Presidente | : | máximo 20 puntos |
| - Vocal      | : | máximo 20 puntos |
| - Secretario | : | máximo 10 puntos |



---

**O-223982066-O+**  
**MARIO OSCAR CHAVEZ CRESTA**  
CRL E.P.  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO DEL EJÉRCITO-ETE  
"SGTO 2DO FERNANDO LORES TENAZOA"

## (Anexo 01) SOLICITUD DE POSTULANTE

**Señor Coronel Director del IESTPE-ETE “Sgto. 2° Fernando Lores Tenazoa”.**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con  
DNI \_\_\_\_\_ y domiciliado en \_\_\_\_\_, me  
presento ante usted en forma voluntaria y expongo:

Que teniendo conocimiento de la existencia de plazas vacantes para Docente y deseando postular a  
la vacante de Docente en la Especialidad de \_\_\_\_\_, presento mi Currículum Vitae  
documentado y declaro bajo juramento lo siguiente:

- a. Tener hábiles mis derechos civiles y laborales.
- b. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y bases del concurso.
- c. No haber sido destituido o despedido, por medida disciplinaria, en entidad u organismo del Sector Público ni tampoco haber sido cesado por evaluación del desempeño laboral.
- d. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- e. No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el señor Coronel Director del IESTPE-ETE y la Comisión Especial de Selección.
- f. El Título, los diplomas, certificados y otros documentos que adjunto en copias fotostáticas simples son veraces y corresponden a los estudios realizados.
- g. Las constancias y/o certificaciones de trabajo que adjunto en copias fotostáticas simples son veraces y han sido expedidas por mis anteriores empleadores.

Así mismo declaro conocer que en caso de falsedad de algunos de los documentos, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales previstas en la normatividad legal vigente.

Chorrillos, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2018.

Firma \_\_\_\_\_

Post Firma \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

Telefono Fijo : \_\_\_\_\_

Celular Mov : \_\_\_\_\_

RPM : \_\_\_\_\_

Celular Claro: \_\_\_\_\_

RPC : \_\_\_\_\_

Correo : \_\_\_\_\_